



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/18939

16/07/2020

46010

AUTOR/A: CAÑIZARES PACHECO, Inés María (GVOX); GONZÁLEZ COELLO DE PORTUGAL, Víctor (GVOX); ESPINOSA DE LOS MONTEROS DE SIMÓN, Iván (GVOX)

RESPUESTA:

En relación con la información interesada, se señala que para contribuir a la reparación de los daños económicos y sociales provocados por la pandemia del coronavirus, iniciar la recuperación europea y preservar y crear empleo, la Comisión Europea propuso el 26 de mayo un importante plan de recuperación para Europa basado en el aprovechamiento del pleno potencial del presupuesto de la Unión Europea (UE). El 21 de julio de 2020, los líderes de la UE [alcanzaron el acuerdo sobre este plan de recuperación y sobre el marco financiero plurianual 2021-2027](#), marcando el camino hacia el final de la crisis y sentando las bases para una Europa moderna y más sostenible. En espera de que los colegisladores (Parlamento Europeo y Consejo) alcancen el acuerdo final, las conclusiones adoptadas por el Consejo Europeo en la reunión de referencia, se pueden consultar en el siguiente enlace:

<https://www.consilium.europa.eu/media/45124/210720-euco-final-conclusions-es.pdf>

Según el acuerdo, España recibirá 140.000 millones de euros (M€) en total del Next-Generation EU, de los que 72.700M€ se canalizarán en transferencias directas y el resto, 67.300M€, en préstamos. En concreto, a través del "Mecanismo de Recuperación y Resiliencia", España recibirá 59.000M€ para apoyar reformas e inversiones económicas y sociales estructurales y, a través del programa "React Unión Europea", recibirá 12.400M€ para hacer frente de forma directa a las consecuencias de la crisis de la COVID-19.

España continúa firmemente comprometida para agilizar el proceso de negociación, de manera que permita que la financiación esté disponible lo antes posible



para que los Estados miembros puedan atender las consecuencias derivadas de la crisis de la COVID19.

El Gobierno está trabajando internamente en la elaboración del Plan de recuperación y resiliencia que deberá remitir a la Comisión para que se puedan librar los fondos. Para ello está analizando las reformas e inversiones más relevantes y oportunas para responder a los retos derivados del cambio climático, la digitalización, el refuerzo del capital humano y la eficiencia del sector público, reforzar la capacidad del sistema sanitario, mantener el empleo, y apoyar a las empresas y la innovación en línea con las prioridades establecidas en el Semestre Europeo 2020, y con las condiciones exigidas por el Mecanismo de resiliencia y recuperación.

Por otro lado, se recuerda que el pasado 30 de abril el Gobierno remitió la Comisión Europea la actualización del Programa de Estabilidad 2020-2021 y el Programa Nacional de Reformas de 2020. En él se apunta que la evolución económica y fiscal en lo que queda de año y, en consecuencia, también en 2021, está sometida a una gran incertidumbre, dependiendo de muchos factores que escapan al control del Gobierno.

La actualización del programa de estabilidad 2020 puede consultarse en el enlace que se indica a continuación:

https://www.mineco.gob.es/stfls/mineco/comun/enlaces/destacados/20200430_PROGRAMA_ESTABILIDAD.pdf

Madrid, 25 de septiembre de 2020

